



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

...N°00339 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 01 OCT 2015

VISTO:

El Decreto Supremo N° 272-2015-EF, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el día 26 de setiembre de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30281 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2015; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.345'876,385.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000689-2014/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 31 de diciembre de 2014, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo N° 272-2015-EF según el cual autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 del Pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial del pago de las encargaturas en cargos jerárquicos, directivos o de especialistas en educación de los profesores provenientes del régimen de la Ley N° 29062, Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la carrera pública magisterial; correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.364,188.00)**; entre ellas las **Unidades Ejecutoras 301 Educación UGEL Tumbes (PEA 17)** con el monto de **S/.176,814.00**; **302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos (PEA 10)** con el monto de **S/.87,142.00** y **303 Educación UGEL Zarumilla (PEA 9)** con el monto de **S/.100,232.00**;

La presente Transferencia de Partidas se enmarca de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 numeral 18.2 de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 y, de acuerdo a la información registrada en el «Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público»;

Que, el Artículo 39° numeral 39.1 Inciso b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;


GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N° 000339 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.
Tumbes, 01 OCT 2015

Que, de lo informado por la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe N° 00146-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-CAIM, de fecha 28 de setiembre de 2015 concluye que es procedente la incorporación en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015 el monto de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S./364,188.00)**; al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes autorizado mediante Decreto Supremo N° 272-2015-EF provenientes de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Resolución Ejecutiva Regional N° 0128-2004/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 27 de febrero de 2004 sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes;

SE RESUELVE:
ARTÍCULO 1°: Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 272-2015-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, por un monto de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S./364,188.00)**; con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION UGEL TUMBES.
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

...N000339 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 01 OCT 2015

PROGRAMA	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.	
PRODUCTO	: 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones para el Cumplimiento de horas Lectivas Normadas.	
ACTIVIDAD	: 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular.	
FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0103 Educación Inicial.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	72,445.00
ACTIVIDAD	: 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.	
FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0103 Educación Inicial.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	40,373.00
ACTIVIDAD	: 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas De Educación Secundaria.	
FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0103 Educación Inicial.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	19,064.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

...N000339 -2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 01 OCT 2015

PROGRAMA : 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA.

PRODUCTO : 3000574 Personas con Discapacidad Severa Acceden a Instituciones Educativas Públicas Especializadas con Condiciones para su Atención.

ACTIVIDAD : 5004306 Contratación Oportuna y Pago de Personal para Atención de Centros de Educación Básica Especial.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0107 Educación Básica Especial.

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **7,040.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.

ACTIVIDAD : 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 049 Educación Técnica Productiva.

GRUPO FUNC : 0112 Formación Ocupacional.

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **26,664.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 Acciones Centrales.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00339 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 01 OCT 2015

ACTIVIDAD : 5 000003 Gestión Administrativa.
 FUNCION : 22 Educación.
 DIVISION FUNC : 006 Gestión.
 GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y Apoyo.
 G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

11,228.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION - UGEL TUMBES

176,814.00

EGRESOS

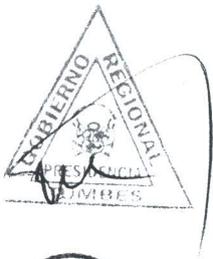
SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
 UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS.
 FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
 RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones para el Cumplimiento de horas Lectivas Normadas.

ACTIVIDAD : 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

..Nº00339 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 01 OCT 2015

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **10,711.00**

ACTIVIDAD : 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **7,972.00**

ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas De Educación Secundaria.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **27,146.00**

PROGRAMA : 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA.

PRODUCTO : 3000574 Personas con Discapacidad Severa Acceden a Instituciones Educativas Públicas Especializadas con Condiciones para

ACTIVIDAD : 5004306 Contratación Oportuna y Pago de Personal para Atención de Centros de Educación Básica Especial.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000339 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 01 OCT 2015

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0107 Educación Básica Especial.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **9,746.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica.
FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 049 Educación Técnica Productiva.
GRUPO FUNC : 0112 Formación Ocupacional.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **7,040.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 Acciones Centrales.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5 000003 Gestión Administrativa.
FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 006 Gestión.
GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y Apoyo.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **24,527.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR-ZORRITOS **87,142.00**

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00339-2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 01 OCT 2015

PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.

FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.

RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones para el Cumplimiento de horas Lectivas Normadas.

ACTIVIDAD : 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 31,370.00

ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas De Educación Secundaria.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 32,419.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

.Nº000339-2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 01 OCT 2015



PROGRAMA : 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA.

PRODUCTO : 3000574 Personas con Discapacidad Severa Acceden a Instituciones Educativas Públicas Especializadas con Condiciones para su Atención.

ACTIVIDAD : 5004306 Contratación Oportuna y Pago de Personal para Atención de Centros de Educación Básica Especial.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0107 Educación Básica Especial.

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **15,047.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0106 Educación Básica Alternativa.

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **9,191.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 Acciones Centrales.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000339-2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 01 OCT 2015

ACTIVIDAD	: 5 000003 Gestión Administrativa.	
FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 006 Gestión.	
GRUPO FUNC	: 0008 Asesoramiento y Apoyo.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	12,205.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.		100,232.00
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		364,188.00

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º: Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados.

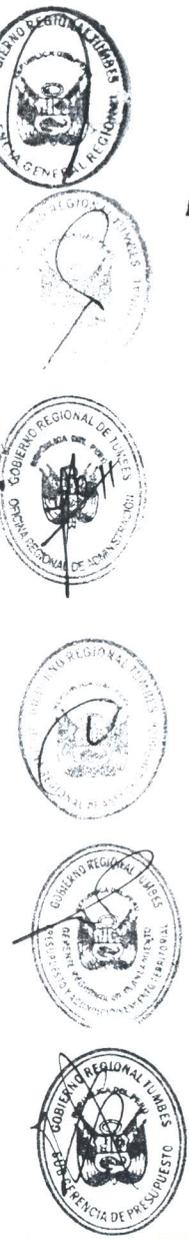
ARTICULO 4º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 5º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería; así como a las Unidades Ejecutoras 301 Educación UGEL Tumbes; 302 Educación UGEL Contralmirante Villar - Zorritos y 303 Educación UGEL Zarumilla.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FRANCISCO FIGUEROA CORTEZ
FEDATARIO TITULAR
R.E. Nº 00629-2014/GOB. REG. TUM.
SOLO PARA USO DEL GOB. REG. TUM.